

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diciembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).-

Ejecutivo de CAROLINA ANDRADE LOZANO contra MARY LUZ TUTA PEDRAZA, PAUL OLMER GUTIÉRREZ REY, JONATHAN STEVE GUTIÉRREZ TUTA.

Radicado: 110013103 009 2018 00529 00.

Ingresó: 05/12/2023.

Mediante auto del 22 de octubre de 2018, fue librada la orden de pago. El 23 de abril de 2019, se recibió comunicación de la Notaría Segunda del Círculo Notarial de Bogotá, en la que informó el trámite impartido a la solicitud de trámite de negociación de deudas de Persona Natural no Comerciante de la demandada MARY LUZ TUTA PEDRAZA.

Con auto del 17 de abril de 2023, se tuvo por integrado el contradictorio desde el 8 de septiembre de 2022 y se corrió traslado a la parte actora de las excepciones de mérito planteadas por el apoderado judicial de los ejecutados.

Finalmente, por providencia calendada 11 de agosto de 2023 se resolvió suspender el curso del proceso. De conformidad con lo expuesto, el Despacho

RESUELVE:

Primero: Oficiar a La NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ para que informe si en el marco trámite de negociación de la ejecutada MARY LUZ TUTA PEDRAZA se encuentra un acuerdo de pago, con relación a la deuda que aquí se demanda, según comunicación calendada del 22 de noviembre de 2023¹; Por la secretaría del juzgado procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Documento: "17RespuestaNotariaSegundaBogota".

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bfd3f7529c5c54fc2c3c85c721ef716d63d359fe3fe9a0f3474776937b15b4c**

Documento generado en 15/12/2023 06:37:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>